

Lima, 13 AGO. 2013

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 399 -2013-GAD/RENIEC

**VISTO:** El Memorando N° 002730-2013/GAD/RENIEC (07AGO2013) de la Gerencia de Administración, Informe N° 001880-2013/GAD/SGLG/RENIEC (06AGO2013) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y el Informe N° 001478-2013/GAJ/RENIEC (12AGO2013) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 016-2013-GAD/RENIEC (22ENE2013), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8° de la norma acotada;

Que la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social remitió el pedido de compra y las especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Suministros Fotográficos - MIDIS"; respecto de lo cual, luego de la revisión y verificación del catálogo electrónico del SEACE, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 275,740.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) que serán adquiridos mediante Convenio Marco, por lo que corresponde incluir dicha adquisición como una Adjudicación Directa Pública;

Que la Gerencia de Imagen Institucional remitió el pedido de servicio y los términos de referencia para la contratación del servicio de "Estudio de Mercados de la Opinión a Nivel Nacional sobre los Servicios que Brinda RENIEC"; respecto de lo que, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 83,100.00 (Ochenta y Tres Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles); correspondiendo ser incluida dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Directa Selectiva;

Que la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social remitió el pedido de servicio y los términos de referencia para la contratación del servicio de "Alquiler de Inmueble – Local GRIAS Cajamarca"; respecto de lo que, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 33,000.00 (Treinta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles); correspondiendo ser incluida dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que de igual forma, la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social remitió el pedido de servicio y los términos de referencia para la contratación del servicio de

realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de Operaciones Registrales remitió el pedido de servicio y términos de referencia para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento de Módulo ORA - EUROPAN"; respecto de lo que, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 79,652.83 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 83/100 Nuevos Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación directa Selectiva;

Que, en el informe del visto emitido por la Subgerencia de Logística, ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el requerimiento del servicio materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que, mediante Memorando N° 2730-2013/GAD/RENIEC, esta Gerencia solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con la respectiva inclusión indicada en la presente resolución;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con la inclusión de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC, se designó al suscrito, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 050-2013-JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 14FEB2013;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional;

**SE RESUELVE:**

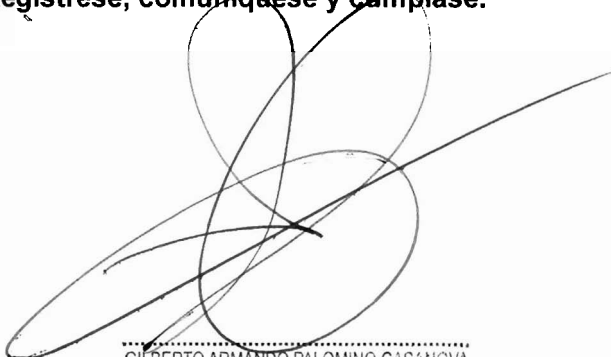
**Artículo Primero.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, el siguiente proceso de selección:

N. REF	DESCRIP. DEL ANTEC.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBS.	TC
												DEPA	PROV	DIST		
		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS FOTOGRAFICOS - MIDIS	5 - UNIDAD	275,740.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	Convenio Marco	15	01	01		
		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	ESTUDIO DE MERCADOS DE LA OPINIÓN A NIVEL NACIONAL SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA RENIEC	187 - SERVICIO	83,100.00	1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		
		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL GRIAS CAJAMARCA	187 - SERVICIO	33,000.00	1 - Soles	00 - 09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		
		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL GRIAS CHACHAPOYAS	187 - SERVICIO	36,000.00	1 - Soles	00 - 09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		
		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO ORA - EUROPAN	187 - SERVICIO	79,652.83	1 - Soles	13	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		

**Artículo Segundo.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a la precisión del artículo precedente de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Tercero.-** Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA  
Gerente de Administración  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL



GPC/jca